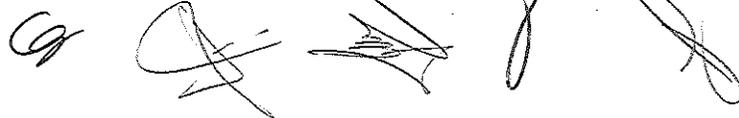


"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:08 horas del día diez del mes de enero del año 2023, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; C. Paola Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; Lic. Graciela Alexis Santos García, Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Ing. Isidro Moreno Camacho, en representación de la Tesorera Municipal; Mtra. Claudia Mónica Castillo Rosas, en representación del Contralor Municipal; Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez en representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Dr. en D. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo; Mtro. Sergio Mancilla Zayas, Director General de Gobierno; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera, Director General de Servicios Públicos; Lic. Leticia Buitrón Cornejo, Dirección General de Cultura y Educación; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; Lic. Led Flores Ángeles en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Felipe Miranda Guzmán, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Mtro. en D. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de La Industria de Transformación (CANACINTRA); Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y





35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, del Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
4. Aprobación en su caso, de las Reglas de Operación del Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 17:15 hrs. del día diez de enero de 2023, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

(Handwritten signatures)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)



El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, del Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, **Aprobación en su caso, del Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;** los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra la Lic. Graciela Alexis Santos, Octava Regidora, mencionando que tenía observaciones sobre el Bando, las cuales haría llegar formalmente a la Dirección General Jurídica y Consultiva; asimismo, la C. Paola Solano Thomas en representación de la Primera Regidora mencionó que haría llegar de manera formal observaciones realizadas al Bando a la misma Dirección; por lo que, no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

9

B/

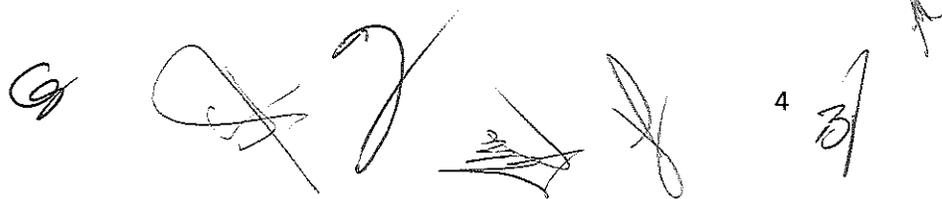
Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la Aprobación en su caso de las **Reglas de Operación del Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, las cuales se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación, de las **Reglas de Operación del Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Clausura

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2023, siendo las **17:20** horas del día diez de enero del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.



4 3/

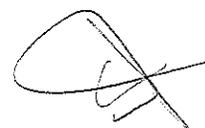
Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la Aprobación en su caso de las **Reglas de Operación del Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, las cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

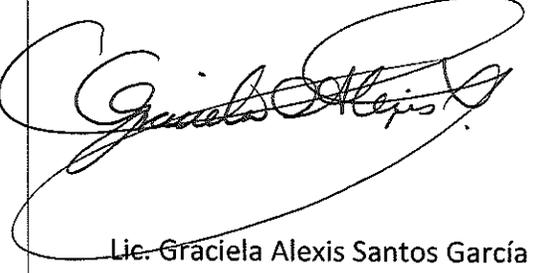
Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación, de las **Reglas de Operación del Programa Alimentario para personas en situación de vulnerabilidad y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Clausura

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2023, siendo las **17:30** horas del día diez de enero del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

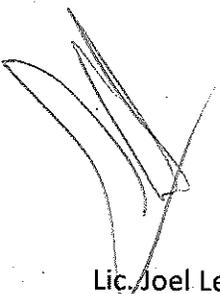
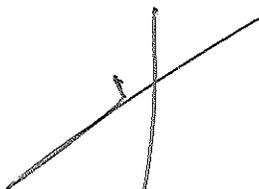
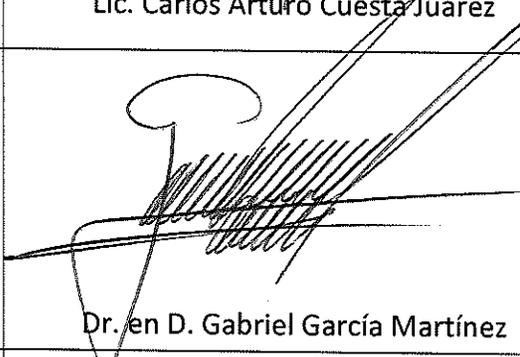
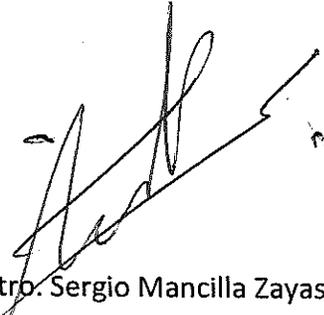




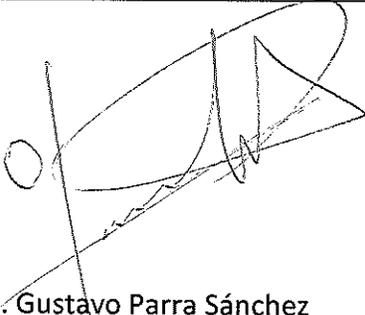
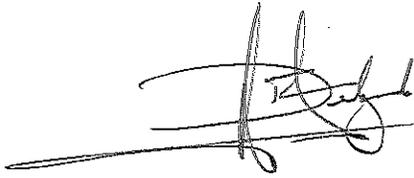
<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación de la Primera Regidora Municipal</p>	 <p>C. Paola Solano Thomas</p>
<p>Octava Regidora Municipal</p>	 <p>Lic. Graciela Alexis Santos García</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 10 de enero de 2023.



En representación de la Tesorera Municipal	 Ing. Isidro Moreno Camacho
En representación del Contralor Municipal	 Lic. Joel León Martínez
En representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	 Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez
Director General Jurídico y Consultivo	 Dr. en D. Gabriel García Martínez
Director General de Gobierno	 Mtro. Sergio Mancilla Zayas



<p>Director General Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez</p>
<p>Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera</p>
<p>Directora General de Cultura y Educación</p>	 <p>Lic. Leticia Buitrón Cornejo</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>

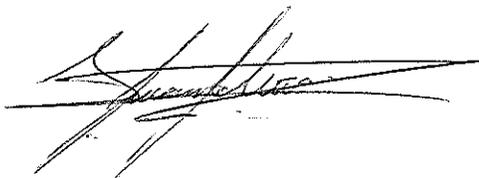
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 10 de enero de 2023.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En representación del Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Mtro. en D. Alger Garduño González</p>
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales</p>	 <p>Mtro. José Luis Arce Aguilar</p>



La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 10 de enero de 2023.

